EJECUTIVO RAD. 680014003006-2020-00276-00
Al Despacho del Señor Juez para proveer. Bucaramanga, dieciséis (16) de febrero de dos mil veintidós (2022).

ANDRES ROBERTO REYES TOLEDO
Secretario

Bucaramanga, dieciséis (16) de febrero de dos mil veintidós (2022).

Incorpórese al expediente el despacho comisorio No. 036 proveniente del comisionado Juzgado Primero Civil Municipal de Honda – Tolima, para los efectos indicados en el artículo 40 del C. G. P.

De otra parte, por ser procedente y como lo solicita la parte demandante, se ordena oficiar al INSTITUTO GEOGRAFICO AGUSTIN CODAZZI – IGAC para que se sirva expedir el avalúo catastral correspondiente al año 2022 del inmueble con matricula No. 362-36177 de la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Ibagué - Tolima, a costa de la parte interesada.

Líbrese el respectivo oficio a ibague@igac.gov.co

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE,

ZAYRA MILENA APARICIO BENAVIDES
Juez

ZM
El presente auto se notifica electrónicamente en el estado No. 22 del 17 de febrero 2022.